

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 852

VISTO:

El artículo 89° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843, y el art. 9° del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1705, y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, la normativa citada prevé el nombramiento en la primera sesión ordinaria de un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, electos del seno del cuerpo de concejales por mayoría absoluta de los miembros presentes, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos, y procederán a desempeñar la presidencia en caso de ausencia temporaria del Vice Intendente, lo que ocurrirá conforme al orden de sucesión.-

Que, habiendo sido puesto a consideración del cuerpo de concejales en sesión ordinaria N° 1007 de fecha 01 de marzo de 2023, los mismos eligieron a sus autoridades por el voto de la mayoría de los miembros presentes.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de vicepresidente primero al concejal
WALTER OCTAVIO MONTIVERO durante el período
legislativo 2023.-

ARTICULO 2°.- Designar en el cargo de vicepresidenta segunda a la concejala
VIVIANA ALEJANDRA BETSABE DIAZ durante el
período legislativo 2023.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial
Municipal y archívese.-

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

Dada en sala de sesión realizada en el recinto Santo Tomas
Moro, a los un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.
Proyecto presentado por el bloque Frente de Todos.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente Municipal